



redhes

Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales

PRESENTACIÓN

La *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales* (REDHES) nace como el esfuerzo de una red de académicos de América Latina y España por abrir un espacio de difusión de ideas, teorías e investigaciones críticas, poniendo especial énfasis en las luchas de liberación de los países del Sur. Los diversos movimientos sociales que buscan conseguir mejores condiciones de vida y las reivindicaciones de derechos humanos de grupos excluidos que se han dado en Latinoamérica en las últimas décadas, se presentan como un desafío al momento intelectual de la praxis. De ahí la necesidad de contar con una revista que aborde el tema de derechos humanos desde su complejidad social y desde una visión interdisciplinaria, donde intervengan las diversas ramas de las ciencias sociales y humanas. Se trata de realizar un aporte serio y de calidad a dichos procesos de emancipación.

REDHES contará con el apoyo de diversas instituciones, al ser parte de los proyectos editoriales de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí, el Cuerpo Académico “Administración de Justicia” de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Aguascalientes.

Fecha: 11 de noviembre de 2008

COMITÉ EDITORIAL

El Comité Editorial es el órgano académico y operativo de REDHES. Se encargará de la elaboración y administración de la revista, con el compromiso de mantener un alto nivel académico, según los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México para revistas científicas.

Las funciones de los miembros del Comité Editorial serán primordialmente:

- a) Promover REDHES en sus ámbitos de influencia, invitando tanto a su suscripción y a su lectura, como consiguiendo artículos para ser sometidos a arbitraje.
- b) Invitar a diversos autores a proponer colaboraciones a REDHES. El miembro del Comité Editorial debe promover la participación en REDHES entre los ámbitos académicos donde se mueva: redes de investigación, grupos de acción y reflexión, estudios de postgrado, etc.
- c) Participar como árbitro de las colaboraciones. Para tal efecto, la secretaría del Comité Editorial le hará llegar la colaboración por correo-e, sin nombre del autor, y junto con el acta donde se expresará el resultado del dictamen.

El Comité Editorial tendrá autonomía en sus funciones en relación con las autoridades de las instituciones patrocinadoras de REDHES, con el fin de mantener la calidad académica de los trabajos publicados, y proteger el derecho de libertad de expresión e investigación.

El Comité Editorial estará formado inicialmente por los siguientes académicos:

Jesús Antonio de la Torre Rangel (Aguascalientes, México)
Director

Alejandro Rosillo Martínez (San Luis Potosí, México)
Secretario

- Antonio Carlos Wolkmer (Florianópolis, Brasil)
- Antonio Salamanca Serrano (España/Venezuela)
- Carlos Derpic (Bolivia)
- Carlos Marés (Curitiba, Brasil)
- Carlos Lema Añón (Madrid, España)
- David Sánchez Rubio (Sevilla, España)
- Edgar Ardila Amaya (Colombia)
- Elías Capriles (Venezuela)

- Federico Anaya-Gallardo (San Luis Potosí, México)
- Fernando Buen Abad Domínguez (México/España)
- Fernando Dantas (Estado del Amazonas, Brasil)
- Guillermo Luévano Bustamante (San Luis Potosí, México)
- Helio Gallardo (Costa Rica)
- José Luis Eloy Morales Brand (Aguascalientes, México)
- José María Seco (Sevilla, España)
- José Ricardo García López (San Luis Potosí, México)
- Juan Carlos Suárez (Sevilla, España)
- Julio Cuevas Romo (San Cristóbal de las Casas, Chiapas)
- Luis López-Lago (Mérida, España)
- Ma. Belén Andreu Martínez (Murcia, España)
- Ma. Guadalupe Márquez Algara (Aguascalientes, México)
- Marc Dávila Harris (San Luis Potosí, México)
- María Eugenia Rodríguez Palop (Madrid, España)
- Martín Faz Mora (San Luis Potosí, México)
- Mauricio Beuchot Puente (Ciudad de México)
- Miguel Figueroa (Xalapa, México)
- Miriam Moramay Micalco Méndez (San Luis Potosí, México)
- Norman Solórzano Alfaro (Costa Rica)
- Omar Sánchez-Armáss Cappello (San Luis Potosí, México)
- Oscar de la Torre de Lara (Aguascalientes, México)
- Pablo González Ulloa (Ciudad de México)
- Rafael Rodríguez Prieto (Sevilla, España)
- Rebeca Pérez Daniel (San Cristóbal de las Casas, Chiapas)
- Ricardo Adán Molina Meza (El Salvador)
- Salo de Carvalho (Rio Grande do Sul, Brasil)
- Sara Berenice Orta Flores (Ciudad Valles, México)
- Santos Alfonso Silva Sernaqué (Perú/Puerto Rico)
- Silvina Ribotta (Madrid, España)
- Sirio López Velasco (Uruguay/Brasil)
- Yessica Janet Pérez Carreón (Aguascalientes, México)

A U T O R I D A D E S

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

Lic. Mario García Valdez (Rector)

Lic. Fernando Sánchez Lárraga (Director de la Facultad de Derecho)

UNIVESIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

Mtro. Rafael Urzúa Macías (Rector)

Mtro. Juan Carlos Arredondo Hernández (Jefe del Departamento de Derecho)

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE SAN LUIS POTOSÍ

Lic. Magdalena Beatriz González Vega

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE AGUASCALIENTES

Lic. Omar Williams López Ovalle

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE COLABORACIONES

1. Sólo se publicarán trabajos originales e inéditos. Se admitirán artículos y reseñas críticas de bibliografía. En ambos casos, deberán corresponder a la línea editorial de REDHES.
2. El idioma oficial de la revista es el español. Se consideran inéditos aquellos trabajos que ya hayan sido publicados en otros idiomas y se traduzcan por primera vez al español.
3. Las colaboraciones se deben escribir a doble espacio, con tamaño de letra de 12 puntos, con tipo *Times New Roman*, en formato RTF, DOC u ODT.
4. Las colaboraciones deberán enviarse a los correos: arosillo@gmail.com y beastvtr@prodigy.net.mx . Favor de estar pendiente del acuse de recibo; en caso de no tener respuesta después de tres días, envíe de nuevo el archivo.
5. La extensión de los trabajos no podrá ser mayor a 30 páginas tratándose de artículos, y 10 páginas en el caso de reseñas bibliográficas.
6. Cada trabajo deberá iniciar con un resumen de no más de 200 palabras y señalando cinco palabras claves, tanto en español como en inglés.
7. En el correo electrónico donde se adjunte el archivo de la colaboración, se indicará la institución donde labora el autor, su cargo académico, dirección y teléfonos.
8. Todo material será sometido a arbitraje para su publicación. El resultado del mismo se comunicará inmediatamente se tengan las actas de los dos o tres árbitros designados. Se seguirán los criterios de calidad solicitados por el Índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) de México (http://www.conacyt.mx/Index/Index_Indexe.html).

9. El resultado del arbitraje podrá ser: ACEPTADO, ACEPTADO CON MODIFICACIONES, RECHAZADO. En el segundo caso, y en función de la clase de modificaciones que se pidan al autor, el Comité Editorial señalará el plazo máximo para enviar la nueva versión del artículo, el cual será nuevamente arbitrado.

10. Si se acepta el artículo, se enviarán las pruebas de impresión al autor. Éste se compromete a corregirlas y enviarlas en un plazo no mayor a cinco días hábiles a partir de su fecha de recepción. Las correcciones sólo podrán referirse a detalles de forma, y no se aceptarán correcciones de fondo. De no regresar las pruebas de impresión en el plazo indicado se entenderá que han sido aceptadas.

11. Se utilizará el sistema de citación clásico, colocando la bibliografía al final de la colaboración.

En la elaboración de citas se deberá utilizar la siguiente presentación:

- 1 Cassirer, Ernst, *Kant, vida y doctrina*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, p. 147.
- 2 Beuchot, Mauricio, "Hermenéutica analógica y Derecho" en *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas*, San Luis Potosí, núm. 15, enero-abril de 2004, pp. 205-210.
- 3 Cassirer, Ernst, *op. cit.*, p. 170.
- 4 *Idem.*
- 5 *Ibidem.*, p. 180.

En la bibliografía final, se utilizará el siguiente formato:

Cassirer, Ernst, *Kant, vida y doctrina*, Fondo de Cultura Económica, México, 2003.

En caso de existir traductor, colocarlo después del número de edición.

En caso de ser una obra clásica, cuya primera edición es importante referir, colocarla entre paréntesis al final del año de la edición citada.